

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

022-2018-00148

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-022-2018-00148-00

FECHA:	09-Dic-2021
--------	-------------

HORA DE INICIO:	11:08 am
HORA FINAL:	11:20 am

DEMANDANTE:	ENRIQUE ANTONIO DIAZ VANEGAS
APODERADO:	JOSE ALCIDES RAMIREZ CHICUAZUQUE
DEMANDADO:	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO
APODERADO:	DAVID MARTINEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL:	GILMA VARGAS

CONCILIACIÓN:
Representante legal de la entidad demandada manifiestan no tener, ni proponer un acuerdo conciliatorio. Se declara precluida la etapa de conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:
La parte demandada propuso la excepción previa de inepta demanda.
RESUELVE
- DECLARAR no probada la excepción previa de inepta demanda.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Se establecieron los problemas jurídicos de la Litis.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	- Documentales: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de la demanda. - Interrogatorio de Parte a la representante legal. - Testimonios de Marcela Téllez Carreño y María



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

022-2018-00148

	Yolanda Aldana Gómez.
PARTE DEMANDADA:	- Documentales: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación. - Interrogatorio de Parte a la demandante. - Testimonios de Marcela Sandra Milena Chisacá Cárdenas, Claudia Patricia Rodríguez y Alejandro Villalobos.

Se fija Fecha de Audiencia del Art. 80 C.P.T y S.S. para el 12 de octubre de 2022 a las 08:30 am.

FECHA

12/10/2022

HORA

08:30 AM

En el siguiente enlace puede visualizarse esta audiencia:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdG-jkK6GRLjARfCnMHyb0BzV_25lojWup-FCQuHDCIzQ?e=6HgDRP

EGLETH PATRICIA LOPEZ GONZALEZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA